

Resolución N° 017-2021-GG-ICL/MML

Lima, 28 de mayo de 2021

VISTO:

El Informe N° 104-2021-GA-ICL/MML de fecha 28 de mayo de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 de la Ordenanza N° 657, que aprueba el Estatuto del Instituto Catastral de Lima (ICL), establece que el ICL es un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno, y con autonomía administrativa, económica y técnica;

Que, en atención al informe del visto, resulta pertinente encargar del 28 de mayo de 2021 al 02 de junio de 2021, las funciones de Gerente de Catastro al Ing. Víctor Hugo Suárez Cerrón, mientras dure la licencia del Arq. José Antonio Romero Martínez;

Que, en uso de las facultades conferidas en los incisos b), e) y h) del artículo 28° del Estatuto del Instituto Catastral de Lima, aprobado con Ordenanza N° 657;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR del 28 de mayo de 2021 al 02 de junio de 2021, las funciones de Gerente de Catastro al Ing. Víctor Hugo Suárez Cerrón, mientras dure la licencia del Arq. José Antonio Romero Martínez.

Artículo Segundo.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional (www.icl.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


RAQUEL FLORA ORÉ CAMELO
Gerente General